



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	INGRID NATALIA ROCHA VELASQUEZ
DEMANDADO:	CAMILO ANDRES ENCISO AVELLA
RADICACIÓN:	2021-00227
ASUNTO:	REPROGRAMA AUDIENCIA

El proceso se encuentra al despacho con vencimiento de los tres días de que trata el numeral 3 del artículo 372 del Código General del Proceso y sin justificación de la inasistencia a la audiencia que se había programado para el 20 de septiembre de 2022. No obstante, se hace necesario volver a fijar fecha para la realización de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 ibidem, teniendo en cuenta el interés superior del menor.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

PRIMERO: REPROGRAMAR la AUDIENCIA INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO establecida en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para el jueves 13 de octubre de 2022, a las 9:30 a.m., de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

SEGUNDO: INFORMAR que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

TERCERO: Por secretaría **REMITIR** copia de esta providencia, de manera inmediata a las partes, para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 10 de octubre de 2022, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 44 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
--